

## LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LEGITIMIDAD POLÍTICA EN PROCESOS DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA (I)\*

Por **Francisco Delich\*\***

Si hubiese un polo democrático y un polo dictatorial nítidos, el hilo que marca el paso de uno a otro sería, no sólo visible, sino unilineal. Como la amarra que aún ahora se utiliza en nuestros países para asegurar el traslado de barcasas de una orilla a otra sobre ríos caudalosos, la cuerda que une ambas márgenes podría ser cortada una vez la travesía cumplida, y dejada atrás para siempre jamás la orilla maldita de la dictadura.

Esto sería posible porque la cuerda no es parte de ninguna orilla, es como la barcaza misma, una entidad distinta a los conjuntos que liga circunstancialmente. En realidad, como trataremos de mostrar, no hay un vínculo único y preciso, sino múltiples canales que se construyen, pequeños puentes por los cuales circularán mensajes, actos y actores políticos, en sentido inverso y contradictorio y que en su ambigüedad marcan la naturaleza de lo que suele llamarse *transición*. Los elementos con los que se construye la transición son históricos y pertenecen, por lo tanto, a ambas orillas, se encuentran en ambos polos y es entonces el propio proceso de transición la entidad distinta, no así los elementos que la componen.

Tal vez esta metáfora corresponde a una de las formas posibles de la transición de la dictadura a la democracia, aquella que puede llamarse transición *controlada*. No es desde luego la única: existen transiciones incontroladas, como la que vivió la Argentina a fines de la época de Lanusse, transiciones *permanentes*, que con una pizca de ironía podría llamarse la que vive Brasil desde hace una década, transiciones *acordadas*, como la que marca el retorno de España a la democracia tras la muerte de Franco, transiciones *revolucionarias*, como la de Nicaragua después de la derrota de Somoza. Cuesta imaginar una teoría de la transición a la democracia, cuando múltiples experiencias específicas parecen eludir toda tentativa de generalización. No obstante, algunos fenómenos comunes, problemas también dramáticamente comunes, sugieren la posibilidad de alguna reflexión. Probablemente, el más decisivo de estos problemas lo constituya el de la legitimidad, sus fundamentos durante la transición y la manera como se construye la legitimidad del punto de llegada, que es tanto como decir uno de los fundamentos de la estabilidad política futura. Quisiera explorar preliminarmente la relación entre este espacio de legitimidad aparentemente neutro, como es por definición el período de transición a la democracia, con la construcción de una nueva legitimidad.<sup>1</sup> Desde cierto punto de vista el problema no existe, porque la legitimidad del sistema político democrático no es cuestionada por las dictaduras militares latinoamericanas más comunes; en consecuencia la legalidad del retorno a la democracia como puro sistema político y en particular a lo que toca a la participación electoral, no requiere explicación adicional.<sup>2</sup> La legitimidad del sistema no requiere ser construida porque nunca fue cuestionada como tal.

Pero en estas condiciones, debe admitirse simultáneamente la legalidad de la siguiente *corrección, restauración de condiciones*, etc., en otros términos, la legalidad del péndulo político, de la siguiente intervención militar. La legitimidad a la que este texto se referirá es, en cambio, aquella que se funda en el compromiso de la sociedad consigo misma, acerca de la forma de organización política de sí misma, esto es del Estado y del acuerdo de los ciudadanos entre sí acerca de la naturaleza de la política.

I. La transición no es entonces un camino unidireccional, como antaño se pensó con cierta ingenuidad acerca de otros procesos, aquél por ejemplo que marcaba el pasaje del subdesarrollo al desarrollo, de la tradición a la modernidad, sino una tensión consistente y permanente entre tendencias sociales, ideologías, intereses económicos, proyectos culturales. Estas tensiones múltiples se originan en, por lo menos, dos dimensiones, la política y la social; por una parte, las que provienen de la coexistencia de dos lógicas sistémicas, como son aquellas de la dictadura y de la democracia, de la tensión entre dos legitimidades, aquella que desde la soberanía popular funda la democracia y aquella que desde la razón de Estado funda la dictadura militar. Por otra parte, lo que podría llamarse el conjunto de las tensiones históricas, esto es, aquellas que no solamente expresan la lógica del sistema, sino que a la inversa conducen a su condicionamiento. Lógica se utiliza aquí en el sentido de que, dados ciertos supuestos para la acción, el sistema construido a partir de éstos ofrece, aún en la opacidad de cualquier sistema social, un paisaje de cierta consistencia.<sup>3</sup> La lógica de la dictadura se funda

\* La segunda parte del artículo aparecerá en el próximo número de *Crítica y Utopía*.

\*\* Director de *Crítica y Utopía*.

en ciertos valores (orden, jerarquía, disciplina) privilegiados por encima de otros (libertad), en los que se asientan la justificación de la impunidad de la acción del poder. Si la acción no es el resultado de la deliberación (democrática) obliga a quienes se dirige, pero no compromete a aquél que la realiza; remite, respecto de su legitimidad, ya sea a la eficiencia, ya sea a una apreciación subjetiva del bien común. Este supuesto reposa sobre otros: el monopolio indefinido del poder político que, por ejemplo, garantiza la impunidad de acciones, y así sucesivamente.

La lógica de la dictadura implica también cierto estilo: el orden autoritario no es sólo la norma autoritaria, sino la forma en que la norma es elaborada, impuesta, difundida y aplicada. La lógica del poder, en este sistema, no puede ser otra que aquella que tienda a su concentración, a la neta separación de la esfera de toma de decisiones de aquélla de ejecución.

La lógica de un sistema democrático se funda naturalmente en otros referentes, contiene otros supuestos y tiene otro estilo que no señalaré aquí. Ellos no son necesariamente inversos en forma simétrica, pero por definición son obviamente incompatibles con aquellos de la dictadura. No obstante la lógica de una y otra se desenvuelven durante el período que llamamos de transición estrechamente implicadas, operando ambas en un mismo espacio social. Pero no solamente porque el tiempo histórico las hace coincidir en un mismo espacio, sino porque ambas estaban coexistiendo ya en el momento anterior, el que aparentemente sólo debería haber estado marcado por la lógica de la dictadura, y todo hace suponer que esa coexistencia tiene prolongaciones aún en el momento en que la lógica de la democracia parece imponerse. Esta hipótesis conduce directamente a otra cuestión decisiva en el análisis de la transición. Los riesgos políticos e históricos de la misma no se encuentran en su propio trayecto, sino en el final del recorrido. La transición finaliza en el momento en que se reinstala la democracia, pero en ese momento no hay certidumbre alguna de su instalación como sistema permanente y, en consecuencia, sólo un análisis *ex-post* establece y certifica que efectivamente lo que analizamos *ex-ante* era efectivamente un proceso de transición a la democracia.

Si ambas premisas son correctas, y nuestro interés reside tanto en explicar lo que llamamos transición como en asegurar la legitimidad y permanencia del nuevo orden, parece entonces útil precisar, no tanto las lógicas que gobiernan los puntos de partida y de llegada como el proceso mismo.

## II.

La transición es entonces un conjunto de tensiones y resultante ambiguo de estas fuerzas en pugna, tensiones que no pueden resolverse consistentemente, esto es, con el mismo ritmo e igual vigor en los distintos órdenes y subsistemas sociales, justamente porque no existe la disponibilidad de un subsistema político legítimo. Esto es parte de aquello que la dictadura genera su propia contradicción,<sup>4</sup> pero condiciona su futuro.<sup>5</sup>

Supondremos que la legitimidad de un sistema político en el cual no existen ni Dios ni príncipe, como metagarantes, no corresponde a una magnitud absoluta sino que admite grados en los cuales la razón, la voluntad colectiva, la identidad de la Nación operan como fundamentos últimos de aquélla. Aquí sugeriré que la construcción de un alto grado de legitimidad social para la democracia futura está ligado a la forma en que los referentes que menciono se articulen con las tensiones que la transición genera.<sup>6</sup>

Tentativamente, mencionaré algunas de las tensiones del orden político y algunas tensiones del orden social en un esfuerzo por reorganizar, de un modo distinto, el discurso sobre la transición a la democracia.

1 Pueden agruparse en, por lo menos, tres grupos las tensiones que se originan y desenvuelven en la esfera de lo político: a) las que se relacionan con las transformaciones operadas a nivel del Estado a partir de la implantación de la dictadura; b) las que se relacionan con el despojamiento y recuperación de la ciudadanía por parte de los actores sociales y c) la que se relaciona con la metamorfosis de los partidos políticos en relación con las lógicas políticas mencionadas. Examinemos cada uno de ellos.

a) En un trabajo anterior<sup>7</sup> se ha señalado de qué modo la dictadura privatiza el Estado y las razones que invoca para justificarlo. Abreviadamente, la privatización del Estado coincide con el despliegue de una ideología que, fundada en la libertad (de mercado), restringe el espacio de la gestión económica estatal. Las experiencias argentina, brasileña y uruguaya de los años 70 muestran que, pese a un discurso oficial centrado en la reducción del tamaño del Estado, de las funciones del Estado, de la incidencia del Estado en la inversión social, esta privatización no sólo queda sin realizar, sino que a veces el tamaño, la función y la incidencia del Estado en la economía se incrementan, como ocurre claramente en el caso argentino entre 1976 y 1980.

No obstante, la privatización a que aludimos se refiere al Estado como espacio natural de la práctica política. Esta privatización se produce: a) por la separación entre Estado y sociedad civil que la dictadura genera, b) por la oligopolización del poder, que permite no sólo excluir al adversario del gobierno, sino de la política misma, c) por la identificación de los intereses generales con los intereses particulares del grupo oligopolizante.

Simultáneamente, la política, excluida de lo público, deviene acto y actividad privada, tiñendo empero la vida cotidiana y las instancias de la sociedad civil. El oligopolio del poder implica también, desde luego, el oligopolio del discurso público, que también deviene, de este modo, privatizado.

Cuando la situación que describimos sintéticamente comienza a mostrar las fisuras del sistema, las grietas en el poder, cuando emerge el discurso largo tiempo silenciado, cuando recuperan su identidad lo público y lo privado y Estado y sociedad civil se interpenetran, no necesariamente comienza a volverse público el acceso al Estado; en otros términos, *la transición no es el comienzo de la restauración* (y si lo es debe pensarse razonablemente en la inmediata vulnerabilidad), no es una restauración absoluta. Si esta suposición es válida, debe también admitirse que las fuerzas que empujan la disolución de la dictadura, no necesariamente lo hacen en la misma dirección. La concentración, la homogeneidad de la dictadura no ceden el lugar -necesariamente- a una concertación democrática; hay un fuerte proceso de dispersión política, lo que conforma altos grados de confusión y sensible reducción de la legitimidad de la democracia postulada.

b) En otro plano, aparece otra fuente de tensiones junto con la recuperación de la ciudadanía (dimensión objetiva) y la conciencia de sus implicaciones (subjetiva). La dictadura, como es sabido, acota la forma-ciudadano y excluye completamente al actor-ciudadano, de modo que ambos, forma y rol, quedan como casilleros vacíos de la organización política. La transición les quita el polvo acumulado y los actualiza para que ambos sean recuperados, para que los actores sociales se introduzcan en los límites de la forma y aúnen los límites de un rol. No obstante, el mecanismo empleado para la exclusión de la forma y del rol son comunes, pero de efectos obviamente distintos; los ciudadanos son objetivamente despojados de su condición de tales por una norma jurídica seguida de amenaza de represión y del montaje del aparato represivo mismo. En cambio, el despojo del rol es forzosamente un acto de represión física porque no pudiéndose eliminar el rol mismo, se imposibilitan el encuentro de un protagonista social con un rol, esto es, la formación de un actor. En consecuencia, si el cercenamiento de los derechos y responsabilidades ciudadanas, la forma, conduce a un retraimiento de la política a otro ámbito, la represión del rol tiene otra consecuencia terrible y escasamente computada en los análisis: la generalización del miedo, la internalización en la subjetividad de actores individuales y colectivos de un convencimiento completo acerca de la impunidad del poder de la dictadura, como situándose más allá de las fronteras de la democracia y la dictadura, en la raíz de un sistema perverso, omnipotente y desconocido. Las exigencias subjetivas de la ciudadanía recuperada chocan con las exigencias subjetivas de seguridad, cuya primera y obvia resultante es la escasa participación. Reconocer, por una parte, el derecho al ejercicio pleno de la ciudadanía -la vigencia de la forma- y simultáneamente admitir que el condicionamiento sociohistórico del pasado inmediato con respecto al rol, es tanto como admitir una situación en la que objetivamente se empuja al ejercicio de derechos que subjetivamente se limitan, invitar a la participación y activar la memoria de la represión, expandir el horizonte histórico y simultáneamente exigir la autolimitación de la demanda. La ciudadanía recuperada, la forma antes cancelada deviene forma potencial, pero a condición de que el rol se ajuste a un uso mínimo de la forma.

La mayor parte de los procesos de transición que usamos como referentes en estas discusiones tienen un rasgo común de no escasa importancia. En los casos de transiciones controladas, acordadas y aún en la transición revolucionaria, se otorga un carácter de protagonismo articulador a los partidos políticos llamados tradicionales (que en algunos casos incluyen la izquierda socialista y comunista, como en las transiciones de Argentina y Bolivia) o de alianzas configuradas sobre la base de aquellos, como en el Brasil contemporáneo. Tanto en la Argentina como en el Uruguay estos partidos son efectivamente "tradicionales", con un siglo de actividad algunos (radicales, conservadores, socialistas), más de medio siglo (comunistas) o algo menos (peronistas y demócratas cristianos), en el caso de la Argentina, un siglo en el de los Blancos y Colorados, del Uruguay.

Los partidos políticos son llamados desde el poder militar y aceptados desde la sociedad civil para que establezcan el puente que una aquél poder separado de la sociedad civil, que articule la lógica de la dictadura y la lógica de la democracia. Los partidos políticos, que salen así de la clandestinidad y de la privacidad, de la inexistencia de práctica y de discurso político, que no han tenido ocasión de enfrentar durante años la responsabilidad del gobierno o de la oposición, que no han tenido contacto sino con una parte reducida de agentes sociales, surgen como portavoces de la demanda política, pero también como garantes ante el poder de la dictadura del nuevo orden político por restablecer y/o fundar.

Los partidos políticos deben simultáneamente respetar la lógica y la dinámica de la dictadura y expresar, si no contener, la demanda democrática originada desde los sectores sociales. Doblemente legitimados por la dictadura y la democracia, deben impulsar y contener la política, impulsar y contener las demandas propiamente sociales. Amenazados por la dictadura y la exasperación de las bases sociales, representativos por lo general de los ciudadanos<sup>8</sup> pero incapaces de promover movilizaciones importantes, enfrentan un riesgo mayor en el avance de las formas corporativas como sustituto del sistema partidario.

En esta difícil situación, los partidos políticos sólo pueden satisfacer ambas demandas a condición de renunciar a una parte de su identidad específica (ideológica, doctrinaria, organizativa), para satisfacer la identidad del

sistema a refundar. En otros términos, los partidos políticos deben definirse primero en relación al sistema político a establecer y luego en relación a sí mismos, incluyendo su propia historia. Su opción es de hierro: o forjan una democracia sólo instrumental, en cuyo caso pueden satisfacer circunstancialmente ambas demandas, pero comprometiéndose gravemente el futuro, o bien afirman la prioridad de la convivencia democrática sobre la especificidad de una demanda particular. Aceptar la democracia instrumentales tanto como aceptar la situación de perversidad, el círculo democracia-dictadura-democracia, y no aceptarla implica forzosamente autolimitar la acción de cada partido individualmente considerado.

2 Quisiera dejar expresamente de lado el más obvio, y no necesariamente el más estratégico conjunto de tensiones que se derivan de las políticas económicas ejecutadas por las dictaduras militares en el Cono Sur (véase por ejemplo el número 4 de la revista *(Crítica y Utopía)* y, en particular, las demandas provenientes de los sectores populares en relación a aquéllas. Estas demandas de ocupación, salario, genéricamente agrupadas en demandas de una mejora en la distribución del ingreso, tratadas por Oscar Muñoz<sup>9</sup> entre otros, merecen una consideración a la vez más amplia y precisa. Quisiera, en cambio, señalar dos fenómenos centrales a nivel estrictamente social, cuya transformación condiciona fuertemente cualquier transición, cualquier resultado.

a) El poder de la dictadura supone, en relación a la sociedad, un dominio que requiere la ruptura prolongada de todas aquellas tramas de la sociedad conducentes a la solidaridad y la gradual transformación de la sociedad en agregación de individuos. Esta pérdida de la consistencia social se manifiesta de diversas maneras, entre otras, en el relajamiento de la sociabilidad, en el incremento de la distancia social, en la disminución de la participación en colectivos sociales, coincidiendo con la exaltación ideológica del individualismo salvaje por parte del poder.

La recuperación de los espacios de lo público, do solamente a nivel del Estado, que, como ya se señaló, la transición opera, implica ciertamente el incremento potencial de la solidaridad social, fundamento de cualquier sistema político democrático. No obstante, el punto de partida es extremadamente bajo y las exigencias de la transición extremadamente altas. Las formas de superación del aislamiento que los años de dictadura generalizan son, en la propia transición, por lo menos dos: o bien la recuperación de la identidad propiamente social, y en este caso se da la asunción de sí misma como proyecto y como totalidad, o bien la transformación del antiguo aislamiento en otra clase de estrategia individual, como es la que propone la sociedad de consumo. En los dos casos, el horizonte democrático, como puro sistema político, no es alterado sustancialmente y, sin embargo, su sentido y la opción que la sociedad hace, resultan decisivamente diferentes.

Temas como el de la represión, los desaparecidos, la tortura, la propuesta que se realiza en dirección a la sociedad, se incluyen en la opción señalada. Un individualismo impuesto e impotente durante la dictadura o un individualismo concertado en las sociedades de consumo constituyen formas de saltar por encima de la tensión que provoca la transición a la democracia como posibilidad de elegir, no sólo una forma de *convivencia política*, sino también una forma de *convivencia social*.

b) La fuerte tendencia a la individuación de las demandas sectoriales se expresa, tanto en situaciones de dictadura como en situaciones de democracia, como potencialidad de acción corporativa.

Abierto el espacio democrático para la compulsa y confrontación de los intereses sectoriales en relación a los intereses generales, la perspectiva de la articulación sectorial de las demandas, como forma de acceso fácil al poder, crece casi proporcionalmente con aquél. De un modo paradójico puede decirse que cuanto más se avanza en el camino de la democratización, tanto mayor es el riesgo de la corporativización. El espacio social abierto implica que los sindicatos obreros recuperan sus organizaciones, de las que fueron arbitrariamente privados; los empresarios vuelven a conformar *lobbies que* hacen las veces de entidades gremiales. Las instituciones vinculadas a la cultura se encaminan a formas de burocratización y de autopreservación. Nadie puede sostener que estos procesos no son necesarios, más aún, parte misma del proceso de transición a la democracia. Nadie puede simultáneamente dejar de advertir los riesgos de la transformación del reclamo sectorial en actor corporativo.<sup>10</sup>

### III.

Como se ha señalado, la abolición por la sociedad en sí misma de los llamados *metagarantes* del orden social y del orden jurídico (los metagarantes quedan relegados exclusivamente al orden religioso y, aún más, mediatizados al orden moral-privado) replantea la legitimidad del orden desde perspectivas seculares e históricas. Aquí nos proponemos señalar algunos elementos que corresponden a esta última perspectiva. Por legitimidad debe entenderse el *juicio de bien* y no necesariamente *el juicio de legalidad*, aunque naturalmente la mayor o menor distancia existente entre el juicio colectivo de bien y el juicio institucional de legalidad, marque la mayor o menor integración del orden social.

La legitimidad, entonces, a diferencia de la legalidad, no es un dato que no puede modificarse sino con otro

dato y cuya aceptación es intrínseca a su existencia, es un juicio o si se prefiere un acto de encuentro entre un estímulo externo al sujeto (propuesta) y una decisión subjetiva (respuesta); cuando el estímulo y la respuesta son acordes podemos establecer un grado absoluto de legitimidad. Cuando la legitimidad social no requiere fundación, porque ella está fuera del control de la sociedad, las conductas sociales que a ella se refieren positivamente son el producto de una revelación (del bien, de la verdad, de la justicia). Este no es el caso que nos interesa, sino aquel por el contrario en que la legitimidad debe ser fundada compartidamente a partir de premisas históricas y no solamente de condicionantes históricos.

En este sentido debe señalarse, por ejemplo, que la *nación* es una premisa histórica y la crisis económica un condicionante histórico. La construcción social de legitimidad implica necesariamente ambos referentes.

Ninguna legitimidad social puede prescindir tampoco de la referencia a valores compartidos; como en los otros órdenes del comportamiento colectivo, las conductas y las acciones se refieren o pueden referirse a normas y valores. Pero del mismo modo que no se puede limitar la explicación de las acciones sociales a su correlación positiva o negativa (funcionalidad o disfuncionalidad) con normas y valores, tampoco se puede limitar la explicación de los grados que la legitimidad política tiene en la sociedad como una pura referencia a valores.

Es cierto que creencias compartidas tales como la fe en la razón, confianza en el liderazgo, o respeto por los derechos del otro constituyen ingredientes positivos en la construcción de legitimidad política secular; simultáneamente no es menos cierto que estas creencias compartidas no son sólo el fruto de la socialización en cualquiera de sus formas, incluyendo la educación formal y no formal, sino también de la confrontación con la experiencia. En consecuencia cuesta admitir que los fundamentos sociales de la legitimidad democrática dependan exclusivamente de la destreza pedagógica de algunos. Es plausible pensar en cambio que, del mismo modo que se generan valores sociales, se generan grados de legitimidad, grados de consenso y solidaridad más altos. Esto es justamente lo decisivo de toda transición: siendo una práctica, una práctica política que se desenvuelve a partir de tensiones sociales, en ella se encuentran los elementos con los cuales se conforma la legitimidad política.

Desde luego, no son los únicos elementos: también existen aquellos que no se mencionan aquí y que corresponden al subsistema político mismo, esto es, fundamentalmente político, y que se vincula con la sociedad a otro nivel, el de la relación Estado-instituciones sociales. Aquí nos referimos solamente al plano de la sociedad civil en su relación con la política, dejando de lado por el momento el que marcan las instituciones sociales (corporativas y no corporativas) con el Estado. Tocamos tres aspectos aparentemente centrales en la construcción social de legitimidad que, en la medida en que provienen de la experiencia social, marcan no solamente las tensiones que la transición afronta sino los riesgos que acumula. Tres vertientes de legitimización, que se acompañan de otras tantas contradicciones.

## PRIMERA VERTIENTE

A medida que la dictadura militar en el gobierno se desgasta como consecuencia de la incapacidad de satisfacer reclamos sectoriales o de gestionar adecuadamente la economía, de la agudización de conflictos sociales, de las fisuras en el propio bloque de poder armado, la situación de dictadura tiende forzosamente a modificarse, a presionar para la apertura de canales que ligen de este modo el Estado y la sociedad. La demanda de democracia es la primera en aparecer y difundirse, porque tiene su propia legitimidad histórica. En otros términos, la legitimidad del *modelo* político democrático no es cuestionado por las dictaduras militares latinoamericanas después de la segunda Guerra Mundial. Las dictaduras militares, aun aquellas que se aproximan más al totalitarismo, como la de Pinochet, no reniegan del modelo democrático, sino que se autopresentan como garantes de una democracia "sana", "verdadera", etc., del futuro. Este es el caso también de la dictadura militar argentina (1976/1983) y de la uruguaya actualmente en curso, o del régimen brasileño instaurado en 1964.

Probablemente ello se debe a que esta legitimidad reconocida al modelo democrático, pero no practicada, es uno de los vínculos más sólidos de los que la dictadura dispone para mantenerse en el campo occidental. Se puede simultáneamente legitimar ideológicamente la dictadura en la lucha contra el comunismo y simultáneamente suspender *provisoriamente* la vigencia de las instituciones democráticas. Sea por esta razón u otra, lo cierto es que, con la excepción de pocos proyectos corporativistas en Argentina y Brasil en la década del 30, el modelo democrático -en su versión liberal-occidental-, no es cuestionado desde el poder estatal o social.

En consecuencia, el modelo democrático de organización política tiene un no despreciable peso histórico, y aparece reivindicativamente con relativa naturalidad en instancias críticas para la sociedad o el Estado.

También es cierto que el funcionamiento de las instituciones democráticas tiene una historia no siempre decorosa: el fraude sistemático para excluir a los movimientos populares del poder político, la corrupción, el clientelismo en los sectores rurales cuando no la violencia... factores que debilitaron el eco de este paradigma.

Pero aun con este reconocimiento, la legitimidad indiscutida del sistema político democrático constituye una primera vertiente para la construcción social de legitimidad.

## SEGUNDA VERTIENTE

La demanda de democracia aparece siempre ligada claramente a las aspiraciones y a la conducta de las clases medias; constituye no obstante un error atribuir a las clases medias el origen de la demanda o el monopolio de su reivindicación.

Desde la década del sesenta se ligó la democracia política a la existencia de clases medias extendidas; se supuso que la modernización social, la movilización social contribuirían de un modo decisivo a la estabilidad de los sistemas políticos democráticos (a la inversa, la ausencia de sectores medios impedía virtualmente el funcionamiento del sistema). Esta hipótesis (y el debate que en su momento produjo) algo envejecida, sirvió en todo caso para mostrar -aun siendo, como se demostró, históricamente inexacta- la relación clase social-democracia política en América Latina y para comprender de paso que en los sectores medios y bajos de la sociedad no estaban los enemigos de la democracia.

Las habituales aspiraciones de orden y progreso individual, el consenso axiológico simbólico que caracteriza a las clases medias urbanas, contribuyen sin duda a que veamos en el sistema democrático un canal abierto de movilidad social junto a un cierto equilibrio de orden y cambio.<sup>11</sup> Pero también se puede explicar fácilmente que la clase obrera, los sectores populares en general reivindicquen como propia la demanda de democracia, como parte de su propia identidad social. Como todavía no se conocen dictaduras militares populares en la región, cuesta imaginar adhesiones obreras a este tipo de regímenes por una parte y por otra, las luchas obreras están ligadas, desde sus inicios en el continente, a la democratización del poder político y del orden social. Por lo demás el alto grado de integración urbana que vincula espacialmente a los sectores populares y medios en países como Argentina y Uruguay, hace también que la demanda democrática sea la condición de reivindicaciones populares-urbanas, que se vinculan a servicios de educación y vivienda. La demanda democrática parece así atravesar verticalmente la sociedad, cortando la estratificación desde abajo hacia arriba. Si ésta es su característica más promisoría, marca también sus límites, en la medida que la consensualidad que potencialmente se desprende de la demanda, no alcance para saturar las heridas de una sociedad desganaada no solamente por la clausura del espacio político, por la pérdida de la ciudadanía, sino por el incremento de la pobreza y de la desigualdad social.

## TERCERA VERTIENTE

Todavía no tenemos una historia de la violencia social y de la violencia política, del terrorismo político como instrumento de la revolución social y del terrorismo de Estado como instrumento del orden social. Pero mientras esta historia se escribe, es perceptible en las sociedades un creciente grado de repudio por estas lomas de violencia política, una creciente demanda de legalidad respecto de los actos del Estado y de legitimidad en la conducta social. En esto, que parece un dato incontrovertible de las sociedades contemporáneas, se encuentra la tercera de las vertientes para la construcción social de legitimidad democrática.

Junto al incremento del consenso de la legalidad como instrumento idóneo para la solución de los conflictos, creció también la importancia del respeto de los derechos humanos y el redescubrimiento, a partir de éstos, de los derechos civiles más elementales, violados ciertamente por las dictaduras, pero no reivindicados con suficiente entereza por la sociedad civil. No parece, en efecto, nada casual que la problematización de la propia sociedad civil, sus implicaciones y consecuencias, se encuentre en el centro del debate actual en la región.

Una reacción, una tradición y el rechazo a la violencia conforman un punto de partida, una disponibilidad social, cuyo valor no debe ser minimizado para comprender la evolución de los procesos de transición, ni tampoco como uno de los fundamentos de la legitimidad, pero probablemente es preciso encontrar otras raíces estructurales para que la construcción de la legitimidad social sea un camino sólido y permanente, una tarea prioritaria de la sociedad como conjunto.

Cada uno de los elementos que condicionan favorablemente la transición a la democracia, que tienden a fortalecer la legitimidad social del sistema, contiene también como se ha visto, tendencias contrarias. La transición es justamente ese proceso de tensionamiento, aquél por el cual la sociedad intenta que prevalezca cierto orden legítimo. Pero estos no son los únicos elementos del análisis, porque una sociedad implica también estratificación y poder y debemos examinarlos con detenimiento. De esto se ocupa la segunda parte del artículo.

---

<sup>1</sup> Una tentativa de generalización muy útil se encuentra en Philip Schmitter, "The transition from authoritarian rule to democracy in modernizing societies: can Germani's proposition (and pessimism) be reverse?", trabajo mimeografiado, de

---

próxima aparición en un volumen de la Biblioteca de Ciencias Sociales de CLACSO. Schmitter ofrece una interesante presentación de puntos de vista diversos que corresponden a un debate que en su momento organizó el Wilson Center sobre este tema.

<sup>2</sup> En todo caso el problema es anterior y existe a su alrededor mucha discusión: ¿por qué no pocas dictaduras se presentan a sí mismas como un paréntesis necesario de la evolución normal del sistema político, como *restauradoras* de las condiciones de la democracia, como *correctoras* de excesos, etc.?

<sup>3</sup> Es en este sentido que Germani puede razonar acerca de la relación entre modernización y democracia política, señalando cómo la lógica de la modernización puede *eventualmente* conducir a la destrucción de la democracia. Véase en el núm. 1 de *Crítica y Utopía*, Buenos Aires, 1979, Germani, Gino, "Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna".

<sup>4</sup> Stepan, Alfred, "Civil Society and the State: patterns of resistance to domination in the Southern Cone", 1982, trab. mimeografiado.

<sup>5</sup> Przeworski, Adam, "*Some Problems in the Study of the Transition to Democracy*", 1980, trabajo mimeografiado.

<sup>6</sup> Desde luego suponemos provisionalmente que la legitimidad social no depende de la reestructuración completa de la sociedad, y que en consecuencia puede pensarse la coexistencia de una estructura social parecida a aquella que soportó la dictadura con un sistema político democrático. Este punto es abordado con más detenimiento en la segunda parte de este artículo.

<sup>7</sup> Delich, Francisco, "Teoría y práctica política en situaciones de dictadura", en *Crítica y Utopía*, núm. 8, 1982, Buenos Aires.

<sup>8</sup> Existe una vieja discusión acerca de la representatividad de los partidos políticos. Aquí se supone que los partidos llamados tradicionales tienen por ese mismo atributo grados variables de (a) representación simbólica, que permite (b) identificación de actores sociales en niveles supra locales o regionales y (c) eventualmente capacidad de articulación de intereses sectoriales.

<sup>9</sup> Muñoz, Oscar, "Development, Income Distribution and Democratization", incluido en Delich, F., compilador, *Social Conditions of Democracy in Latin America*, Pergamon Press, Nueva York, 1982.

<sup>10</sup> Delich, Francisco, "Pacto corporativo, democracia y clase obrera", en *Crítica y Utopía*, núm. 8, 1982, Buenos Aires.

<sup>11</sup> La "inevitabilidad" por llamarla de algún modo del *desencanto*, se relaciona con la dinámica de la sociedad, que examinamos en la segunda parte de este trabajo.

<sup>12</sup> En la revista *En tránsito*, núm. 3 (Buenos Aires, marzo-abril de 1983) puede verse un debate amplio sobre este tema.